

COMPONENTE	TIPO	NUMERO	AÑO
Generalidades	Constitucion Politica de Colombia	-	1991
	Ley	23	1973
	Ley	142	1994
	Decreto	1842	1991
Agua	Decreto	1575	2007
	Ley	373	1997
	Decreto	3102	1997
	Acuerdo	347	2008
	Decreto	302	2000
	Ley	9	1979
	Ley	9	1979

Residuos solidos

Decreto	2811	1974
Decreto	2981	2013
Decreto	564	2012
Resolucion	799	2012
Resolucion	754	2014
Decreto	1713	2002
Acuerdo	114	2003
NTC	GTC 24	2009
Decreto	1140	2013
Ley	9	1979

Residuos peligrosos	Decreto	4741	2005
	Resolucion	1297	2010
	Resolucion	1512	2010
	Resolucion	372	2009
	Resolucion	1511	2010
	Ley	1672	2013
	Ley	1252	2008
Suelo	Decreto	364	2013
	Ley	368	1997
Energia	Decreto	895	2008
	Ley	697	2001
	Decreto	1073	2015

	Decreto	3683	2003
Aire (Vehiculos)	Ley	762	2002
	Resolucion	910	2008
	Resolucion	556	2003

# MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

EMISOR	ARTÍCULOS/ SECCIONES QUE APLICAN
Asamblea Constituyente	79 al 82
Congreso de la Republica	Art. 1 al 20
Regimen Servicios publicos domiciliarios	Articulo 9. numerales: 9.1. 9.2. 9.3. 9.4.
Presidencia de la república	Art.3 Art. 12 - 14
Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano	Articulo 1; Articulo 10
Programa para el uso eficiente y ahorro del agua	Toda la ley. (art, 1 - 28)
Sistemas e implementos de bajo consumo de agua	Artículo 2.
Consejo de Bogotá	Articulo 7.
Prestacion de los servicios publicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Artículo 4; Artículo 6; Artículo 21; Artículo 23; Artículo 24; Artículo 31; Artículo 32.
Medidas sanitarias	Articulo 10; Articulo 14; Articulo 37; Articulo 52.
Medidas sanitarias	Articulo 23; Articulo 24; Articulo 25.; Articulo 26; Articulo 27; Articulo 28.; Articulo 29; Articulo 33.

Codigo Nacional de Recursos Naturales Renovables y de proteccion al medio ambiente	Artículo 34; Artículo 35; Artículo 36; Artículo 37; Artículo 38.
Prestacion del servicio Publico de Aseo	Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos.
Disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital	Articulo 3º; Articulo 9; Articulo 15
Listado detallado los materiales reciclables y no reciclables para la separación en la fuente de los residuos sólidos domésticos en el distrito capital	Articulo 1,2 y 3
Metodología para la elaboración de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Adóptese la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en adelante PGIRS, la cual junto con sus anexos forman parte integral de esta resolución.
Ministerio de Desarrollo Económico	Artículo 15; Artículo 17; Artículo 18.
Ministerio de Desarrollo Económico	Artículo 15; Artículo 17; Artículo 18.
ICONTEC	Esta guia tecnica brinda las pautas para reizar la separación de materiales que constituyen los residuos no peligrosos en las diferentes fuentes de generación : domestica, industrial, comercial, institucional y de servicios.igualmente da orientaciones para facilitar la recoleccion selectiva en la fuente.
Republica de colombia	Articulo 18.
Medidas sanitarias	Articulo 31; Articulado 32 ; Articulo 129.

Prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral	Diseñar el Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos. En el marco de la gestión integral, el presente decreto tiene por objeto prevenir la generación de residuos o desechos peligrosos, así como regular el manejo de los residuos o desechos generados, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.
Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de Pilas y/o Acumuladores	Artículo 4°. Parágrafo 1°.Parágrafo 2° ; Artículo 6°; Artículo 12; Artículo 13.
Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos	Artículo 15; Artículo 19.
Planes de Gestión de Devolución de Productos de Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido	Artículo 5; Artículo 6
Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas	Artículo 13; Artículo 20.
Política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	Artículo 6
Normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos	Artículo 4; Artículo 12; Artículo 17
Disposiciones contenidas en los decretos distritales 619 de 200 y 469 de 2003.	Area Urbana Integral: Es la que señala un determinado suelo urbano y/o de expansión para proyectos urbanísticos que combinen armónicamente zonas de vivienda, zonas de comercio y servicios, zonas de industria y zonas dotacionales, en concordancia con la estrategia de ordenamiento territorial prevista para las diferentes zonas y centralidades.
	Uso del suelo. Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso.
uso racional y eficiente de energía eléctrica	Artículo 4
Uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas	Artículo 5
Uso racional y eficiente de la energía eléctrica	En el territorio de la República de Colombia, todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, conforme lo dispuesto en el presente Decreto, las fuentes de iluminación de baja eficiencia luminica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficiencia luminica disponibles en el mercado.

Uso racional y eficiente de la energía eléctrica	Artículo 11.
República de Colombia	Artículo 53 y 104
MAVDT	Artículo 1,11 y 12 .
DAMA	Artículo 1 y 7

# I DE REQUISITOS LEGALES

OBJETO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
De los derechos sociales, economicos y culturales	CUMPLE			
Por el cual se dicta elCodigo Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Proteccion del Medio Ambiente.	CUMPLE			
Por el cual se establece el regimen de los servicios publicos domiciliarios y se dictan otras diposiciones.	CUMPLE			La empres
Por el cual se expide el Estatuto Nacional de los Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios.	CUMPLE			La empresa energia ele
Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	CUMPLE			El agua es a
Por el cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.		NO CUMPLE		La empre
Por el cual se reglamenta el articulo 15 de la Ley 373 de 1997 en relacion con la Instalacion de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	CUMPLE			La empresa instalacion
Por el cual se establecen los lineamientos de la política Pública del agua en Bogotá D.C		NO CUMPLE		La empr
Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	CUMPLE			La empresa y acueduc
Por el cual se dictan medidas Sanitarias	CUMPLE			La empres: calles, calzac manera ade
Por el cual se dictan medidas Sanitarias	CUMPLE			los residuos

Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente.				No se recicla por empresas
Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.				No se cuenta
Por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital en acatamiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-724 de 2003 y en los Autos números 268 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012				No se cuenta
Por el cual se establece el listado detallado de los materiales reciclables y no reciclables para la separación en la fuente de los residuos sólidos domésticos en el distrito capital.				No se han generados
Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos				No se cuenta
"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos."				La basura no sacada
"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos."				Los residuos y gris; no capacidad separación
Guía para la separación en la fuente				
Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones.				No se tiene
Por lo cual se dictan medidas sanitarias				

Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral				No se cuenta
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones				No se cuenta
Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras				La empresa
Por lo cual se establecen los elementos que deben contener los planes de Gestión de Devolución de Productos de Posconsumo de Baterías Usadas Plomo				No se cuenta
Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.				Los residuos
Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.				Se hacen eléctricos,
Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.				No se cuenta
Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.				La empresa
Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.				La empresa
Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.				Los residuos
Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones				La empresa
por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica				La empresa

Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial				La empre
Por el cual se expide el Código Nacional de Transito Terrestre y se dictan otras disposiciones				Los vehicu cuent:
Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones				Los vehicu cuent:
Por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles.				Los vehi

---

OBSERVACION
a cuenta con la prestacion del servicio publico de aseo.
l cuenta con servicios de alcantarillado, acueducto, electrica, telefonía,, gas natural y el servicio de aseo. apta para el consumo humano, ya que es potable y suministrada por el acueducto.
esa no cuenta con un programa de uso y ahorro eficiente.
hace un buen uso del agua potable y los equipos e nes estan en buen estado sin causar fuga alguna.
esa no cuenta con un programa educativo que garantice el cuidado del agua.
se encuentra vinculada a servicios de alcantarillado cto, y se les realiza su adecuado mantenimiento.
a no realiza ningun tipo de descarga liquida en las das, canales. Se hace la disposicion de excretas de acuada, al igual que los mantenimientos siguiendo las normas del ministerio de salud.
son sacados cada 2 dias, los cuales son llevados a disposicion por la empresa recolectora.

in residuos como papel y carton y no son recogidos  
as de reciclaje para su debido gestion o utilizacion.

nta con puntos ecologicos en la empresa, para el  
:cuado manejo de los residuos generados.

ta con programas de gestion de residuos, y con un  
punto ecologico para ello.

ace el debido manejo a los residuos peligrosos  
n este caso la dotacion, por medio de un proveedor  
externo.

enta con un plan de gestion de residuos solidos.

o tiene ningun tipo de contacto con el ambiente, son  
en bolsas y puestos en el lugar acordado para su  
distribucion.

no son separados en diferentes bolsas azul, verde  
o se le realiza a los empleados sensibilizacion,  
acion, induccion, practica o formacion, sobre la  
on en la fuente de los residuos y sus respectivas  
bolsas.

No se realiza separacion en la fuente.

un punto ecologico para el manejo de los residuos  
solidos

generados en este caso la dotacion.

ta con un programa de manejo integral de residuos peligrosos en la empresa.

enta con un sistema de recoleccion selectivo y de ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores.

realiza el adecuado manejo cuando se encuentran computadores, retomando su entrega a traves de los puntos de recoleccion.

ta con un plan de gestion de residuos peligrosos.

os de bombillas son gestionados adecuadamente.

na gestion de residus de aparatos electronicos y son devueltos a la empresa proveedora de estos.

a con un proveedor que haga la disposicion final de peligrosos en la empresa como pilas y dotacion.

presa se encuentra en un area urbana integral.

l cuenta con servicio de alcantarillado y acueducto, energia.

os de bombillas y luminarias son gestionadas adecuadamente.

sa no cuenta con un programa de uso racional y eficiente de energia .

mpresa cuenta con bombillas ahorradoras.

La empresa cuenta con un programa de uso racional y eficiente de energía .

Los vehículos como motos y carros usados en la empresa cuentan con revisión técnica mecánica y de gases.

Los vehículos como motos y carros usados en la empresa cuentan con revisión técnica mecánica y de gases.

Los vehículos cuentan con certificado de revisión de gases.